

# Revisión y crítica de cuatro modelos grafemáticos, con especial atención a la puntuación



Miguel Las Heras Calvo  
Universidad de La Rioja  
miguel.las-heras@unirioja.es

*Trabajo recibido el 30 de abril de 2021 y aprobado el 2 de agosto de 2021.*

## Resumen

Este trabajo tiene por objetivos revisar y reflexionar sobre cuatro modelos grafemáticos, así como estudiar el lugar que ocupa la puntuación en ellos. Se ha procurado que esta selección fuera variada y acogiera diferentes posturas respecto a las relaciones entre lengua oral y escrita. De esta manera, hemos escogido la teoría grafemática autonomista de Jacques Anis; el modelo de Nina Catach, que ha sido uno de los más seguidos en los estudios de puntuación medieval; el de Elisa Ruiz, adscrito a la corriente fonologista; y, por último, la teoría que articula Nicolas Mazziotta para su estudio de la puntuación en un *corpus* medieval. La selección de estos cuatro modelos está fundamentada en la importancia que se le atribuye a la puntuación.

**Palabras clave:** lengua oral y escrita, modelos grafemáticos, puntuación.

## A review and critique of four graphemic models, with special attention to punctuation

### Abstract

The aim of this paper is to review and reflect on four graphemic models, as well as to study the role that punctuation plays in the latter. Every attempt has been made for this corpus to be varied and embrace different points of view regarding the connections between oral and written language. Accordingly, the autonomist theory of grammar of Jacques Anis has been chosen; along with the model of Nina Catach, which has been one of the most followed in medieval punctuation studies; that of Elisa Ruiz, assigned to the phonologist trend; as well as the theory that Nicolas Mazziotta

develops in his study of a *corpus* of medieval punctuation. The selection of these four models is based on the importance attributed to punctuation.

**Keywords:** oral and written language, graphemics, punctuation.

---

## Revisão e crítica de quatro modelos grafemáticos, com especial atenção à pontuação

### Resumo

Neste artigo fazemos uma revisão e reflexão de quatro modelos grafemáticos com o fim de estudar a relevância da pontuação em eles. Será apresentada uma seleção variada com diferentes opiniões sobre as relações entre a língua oral e escrita. Para atingir o objetivo, foram escolhidas a teoria grafemática autonomista de Jacques Anis; o modelo de Nina Catach, que é um dos mais seguidos na investigação da pontuação medieval; os estudos de Elisa Ruiz, adscritos à teoria fonologista; e, por fim, a teoria estabelecida por Nicolas Mazziotta para o estudo da pontuação num *corpus* medieval. A seleção destes modelos é fundamentada na importância atribuída à pontuação.

**Palavras-chave:** língua oral e escrita, modelos grafemáticos, pontuação.

---

### 1. Relaciones entre lengua oral y lengua escrita

Desde la época clásica hasta la actualidad, las relaciones entre el código oral y el escrito han suscitado un interés especial entre los investigadores de muy diversas disciplinas. Lingüistas, filósofos, psicólogos, sociólogos se han ocupado de este tema sobre el que el debate parece que todavía continúa. Las posturas adoptadas son verdaderamente variadas, pero dos son las más seguidas.

Por una parte, se hallan quienes piensan que el código escrito mantiene una dependencia respecto de la oralidad (posición fonocéntrica), pues no es sino una representación gráfica del código primario oral. Esta teoría tiene una gran tradición, pues desde Aristóteles hasta la actualidad ha tenido gran número de partidarios. Contreras (1994, 124-28) aporta una larga nómina de autores, como son Saussure, Bloomfield, Martinet, Sapir, Buysens o Witting, entre otros, quienes consideran que la lengua escrita es un mero sucedáneo de un código directo que es el oral. Walter J. Ong (1987, 17), por ejemplo, afirmaba que la escritura nunca puede prescindir de la oralidad, ya que “todos los textos escritos tienen que estar relacionados de alguna manera, directa o indirectamente, con el mundo del sonido, el ambiente natural del lenguaje, para transmitir sus significados”. Alarcos, por su parte, lo enunciaba así:

Para nosotros, el lenguaje tiene una manifestación normal y primaria que es fónica; la escritura, o representación gráfica es una manifestación secundaria, que desde el punto de vista lingüístico, no debe estudiarse en sí, sino en sus relaciones con la primera (Alarcos 1965, 10).

Los grafemas, desde esta perspectiva, tienen sentido porque existen unidades fónicas o fonémicas. La especialista Ruiz García (1992, 76) lo esquematiza del siguiente modo: /A/ → <A> pero no <A> → /A/, es decir, la existencia de un grafema *segmental*, al menos en la mayor parte de casos, está condicionada a la de un fonema; sin embargo, la existencia de un fonema no está vinculada a la de un grafema. De este modo, se considera que la escritura constituye un “subcódigo”.

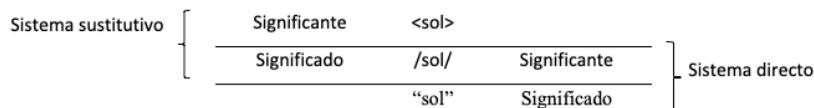


Gráfico 1. Relación entre los sistemas sustitutivo y directo según Ruiz García (1992, 75).

Además, asentaba su teoría en el procedimiento de aprendizaje de la lectura, en el que dividía en dos fases los niveles que se deben superar: 1) *Fase analítica*: 1.1. Reconocimiento de los signos gráficos; 1.2. Atribución de unos valores fonéticos a los caracteres; 2) *Fase sintética*: 2.1. Reunificación de las unidades mínimas y emisión como sonidos articulados, bien de manera silente o de viva voz; 2.2. Identificación de la forma significativa con un significado (Ruiz García 1992, 77).

Por otra parte, algunos autores de las escuelas europeas empezaron a ver lengua escrita y lengua oral como dos instrumentos autónomos —“auto-suficientes”, según Pérez Rodríguez (2014, 160)—, entre los cuales no se establece ninguna relación jerárquica por la que se deba pensar que un sistema es más importante que otro ni que hay una relación de dependencia de la lengua escrita respecto de la oral, sino que ambos sistemas conviven en igualdad de condiciones. Dentro de la Escuela de Praga, es Josef Vachek uno de los primeros autores que teoriza sobre esta visión en su artículo “Some remarks on writing and phonetic transcription” (1945), en el que afirma lo siguiente:

[...] the text recorded in writing is to be taken, at least in advanced cultural communities, as a sign of the first order. That is to say, in deciphering a text put down in writing no detour by way of spoken language is necessary to make out its content, [...]. A clear proof of this assertion is the well-known fact that there are many people who can, for instance, read English without having any idea of how the written text should be pronounced (Vachek 1945, 89).

El código escrito, al igual que el hablado, se ve con derecho propio y, en palabras de Contreras (1994, 150), ambas normas “son magnitudes coordinadas”, que sostienen funciones diferentes. Por tanto, según Vachek, hay una conversión del signo escrito en signo primario, que es capaz de llegar al signo lingüístico sin pasar por el plano fónico-fonológico.

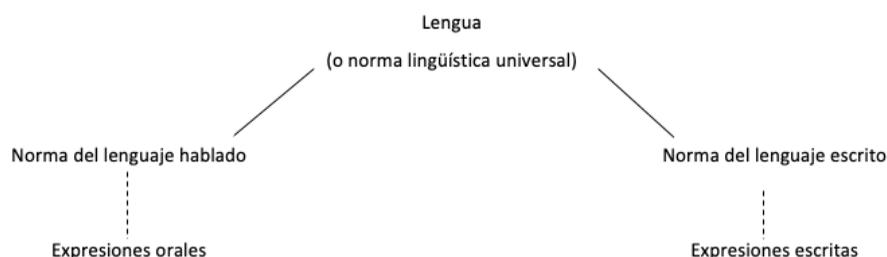


Gráfico 2. Relaciones entre lengua, plano oral y plano escrito según Vachek (apud Catach 1996, 325).

En esta misma línea, se sitúan los representantes de la Escuela de Copenhague y desarrolladores de la teoría glosemática, Uldall y Hjelmslev. Al igual que Vachek, aunque con algunas precisiones, los autores niegan la existencia de un código primario en detrimento de otro secundario: “[...] tenemos una ‘sustancia’ gráfica dirigida exclusivamente a la vista y que no es necesario convertir en ‘sustancia’ fonética para comprenderla [...]” (Hjelmslev 1980, 147-148).

Frente a estas dos posiciones contrapuestas, se hallan también otras posturas más moderadas, como puede ser la planteada por Nina Catach, quien repensó “la relación entre lengua oral y lengua escrita en términos de complementariedad, ciertamente menos autonomista” (Cárdenas 2018, 309). A través de su “modelo de L prima”, concibe el código escrito como la combinación de varios sistemas que se combinan, conformando el plurisistema escriturario, que a su vez se encuentra, al igual que el signo lingüístico, doblemente articulado. De tal manera que el plano del contenido del signo lingüístico puede transmitirse a través de dos manifestaciones diferentes en el plano de la expresión, que se corresponden con los planos oral y escrito. Y entre la parte oral de la lengua y la grafémica se halla lo que la autora denomina las “reglas de correspondencia fonético-grafémicas”. Representa su modelo de la siguiente manera:

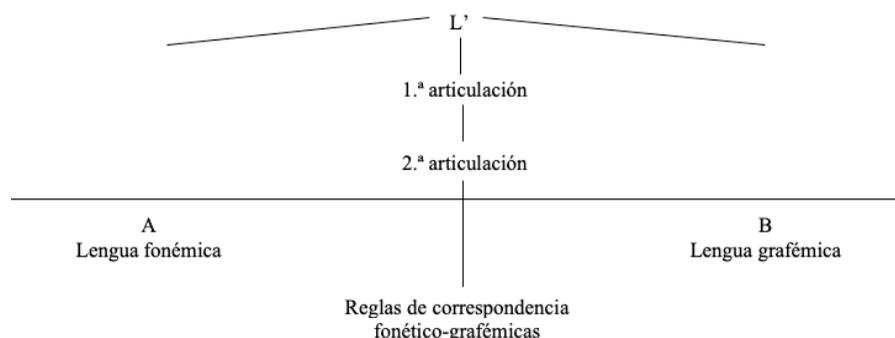


Gráfico 3. Teoría de L prima (L') (Catach 1996, 326).

La puntuación —entendida en un sentido amplio, como conjunto de signos (no alfabéticos) que se emplean para puntuar un texto, y como parte integrante de la grafemática— se ha visto involucrada de manera directa

en este debate acerca de la dicotomía oralidad/escritura y las relaciones existentes entre ambas<sup>1</sup>, ocupando un lugar fundamental en las teorías grafemáticas, independientemente de la posición que sus autores adopten respecto a este debate. Ofrecemos, junto a su descripción, el análisis y algunas reflexiones de cuatro modelos grafemáticos, así como la observación y estudio particular del lugar que ocupa la puntuación en ellos. Se ha procurado que esta selección fuera variada y acogiera diferentes posturas respecto a lo visto en este apartado. De esta manera, hemos seleccionado los siguientes: la teoría autonomista de Jacques Anis; el modelo de Nina Catach, que ha sido uno de los más seguidos en los estudios de puntuación medieval; el de Elisa Ruiz, adscrito a la corriente fonologista; y, por último, la teoría que articula Nicolas Mazziota para su estudio de la puntuación en un corpus de cartas medievales.

## 2. Teorías grafemáticas y puntuación

### 2.1. Teoría grafemática de Jacques Anis

#### 2.1.1. Descripción del modelo grafemático

Desde una postura autonomista, Anis formula su definición de grafema, unidad mínima de la forma gráfica de la expresión, y establece su clasificación en *grafemas segmentales* o *alfabéticos* (también denominados *alfagramas*), unidades distintivas que conforman las palabras, y en grafemas suprasedimentales o prosódicos, que se encargan de articular la sintaxis del enunciado (Anis 1983, 33)<sup>2</sup>. En cuanto a los alfagramas, establece una distinción entre *nodos* y *sates*. Los primeros son aquellos alfagramas capaces de constituir por sí mismos una sílaba, mientras que los segundos son el resto de los elementos periféricos que acompañan al núcleo. Además, como el autor considera que estos grafemas deben estudiarse desde el método estructural, establece su oposición de pares mínimos, donde observa la funcionalidad de los grafemas, como es el caso, en francés, de <cote> ‘popularidad’ y <côte> ‘costa’ o <mâtin> ‘mastín’ y <matin> ‘mañana’ (Anis 1983, 37). Se establece la unidad *archigrafema* y, respecto a la posición final de la vocal /a/, afirma lo siguiente:

*La finale absolue, position exclusive de « à », étant interdite à « â », on pourrait suggérer de les fonder en un archigraphème /« â »/; l'opposition /« â »/ vs /« a »/ a un rendement limité, mais quand même notable, on ne poussera donc pas plus loin la réduction (Anis 1983, 37).*

1 A este respecto, desde un punto de vista prescriptivo, la *Ortografía* académica, aunque alude a la habitual relación entre signos de puntuación y prosodia (pausa y entonación), establece las normas de los signos de puntuación basándose, según afirma, “en la estructura sintáctico-semántica de los enunciados y los textos” (RAE y ASALE 2010, 288; además, véase Roselló 2017). No obstante, para el caso concreto del empleo de la coma, se ha observado que su presencia (o ausencia) en numerosas excepciones coincide con otros criterios, en ocasiones, de tipo prosódico (García y Las Heras 2019).

2 Esta clasificación apareció en otro trabajo suyo con una pequeña variación, en la que establecía los alfagramas, los topogramas y, además, los logogramas, considerados como periféricos al sistema, y que incluyen cifras o siglas (Anis 1996, 274-281).

Asimismo, se establecen las limitaciones distribucionales para el caso de los *sates*, así como las posibles secuencias que se pueden dar como resultado de su combinación:

*Quando varios sates se suceden, se reparten normalmente del siguiente modo: el primero antes de la frontera silábica, el o los demás, después. Sin embargo, los sates /"r"/ y /"m"/ precedidos de ciertos sates (/b, c, d, f, g, p, t"/) y /"h"/, precedido de /"t, p, t"/, se debilitan y forman grupo con los sates precedentes (Anis 1996, 275).*

La clasificación de estos grafemas segmentales se fundamenta, por tanto, en dos aspectos interrelacionados: a) la estructura organizativa de la sílaba y b) los constituyentes que pueden funcionar como núcleo (o no) de ella.

Por su parte, los grafemas suprasegmentales, también llamados *topogramas*, son unidades gráficas dependientes insertas en el discurso escrito, que ayudan en la codificación o descodificación de la información textual (Anis 1983, 41). Dentro de esta tipología, se establece una subdivisión, en la que se establecen los *topogramas libres*, donde se incluyen los signos de puntuación usuales, y los *topogramas unidos*, categoría a la que se adscriben los blancos entre palabras y entre párrafos, la distinción entre mayúscula y minúscula y otros aspectos relacionados con la tipografía (letra redonda, versalita y/o negrita y la justificación del texto) (Anis 1989, 36 y 37).

### 2.1.2. La puntuación dentro del modelo grafemático: topogramas puntuacionales

Los signos de puntuación (o topogramas puntuacionales) parecen ocupar el lugar más importante dentro de esta categoría. Anis detalla su inventario y materialidad, así como su análisis funcional. El guion, la coma, el punto y coma, los dos puntos, los puntos suspensivos, los signos de interrogación y exclamación, los paréntesis, los corchetes, etcétera, constituirían la nómina de los topogramas puntuacionales, de los que además proporciona algunas reglas de carácter tipográfico<sup>3</sup>.

Asimismo, se establecen dos funciones principales (Anis 1996, 279-281)<sup>4</sup>. Por una parte, la *función sintagmática o demarcativa*, cumplida por aquellos topogramas que se encargan de delimitar segmentos oracionales y de marcar su jerarquía. En este sentido, los espacios en blanco separan las palabras; las comas, los puntos y comas y dos puntos marcan los elementos inferiores al enunciado; y los puntos, las oraciones y los párrafos. Por otra parte, la *función polifónica*, a la que se adscriben los signos de interrogación y exclamación, que sirven para marcar estas modalidades en el enunciado; o los guiones, como marcas que introducen un discurso referido.

<sup>3</sup> "Estos grafemas están normalmente acompañados por blancos [...]. Los topogramas puntuacionales no pueden acumularse en la cadena gráfica; es imposible acumularlos" (Anis 1996, 278).

<sup>4</sup> A lo largo de su producción, Anis fue remodelando su teoría. En otro trabajo suyo anterior (Anis 1989, 38-43), distinguió cuatro funciones, en lugar de dos: 1) función demarcativa, 2) modalización, 3) jerarquización y 4) polifonía.

### 2.1.3. Observaciones

a) El desarrollo de la teoría autonomista de Jacques Anis supone una innovación muy relevante en los estudios de grafemática europea y la plasmación de los estudios que consideran lengua oral y lengua escrita como dos sistemas paralelos y sin una subordinación del sistema gráfico.

b) La teoría de los alfagramas se asienta sobre la unidad de la sílaba, que, en realidad, no tiene entidad gráfica, sino que su naturaleza es de tipo fonético-fonológico<sup>5</sup>. Asimismo, la distinción entre los segmentos capaces de formar sílaba nos sitúa de nuevo en el mismo plano que en el caso anterior. Por lo tanto, se extienden las características del sonido y de sus unidades abstractas de la lengua a la dimensión gráfica, es decir, a pesar del carácter *autonomista* de la propuesta, parece que hay una relación bastante estrecha entre las unidades de la segunda articulación y los grafemas.

c) Esta teoría, que ya había sido postulada y que presentó Anis en el coloquio internacional “Pour une théorie de la langue écrite”, celebrado en 1986 en el C.N.R.S. y cuyas investigaciones se publicaron en un monográfico homónimo (Catach 1996), suscitó un gran interés en la discusión posterior, en la que se alzaron algunas voces discordantes, que no se mostraron del todo de acuerdo con este modelo autonomista. Por una parte, Gruaz estimó que estos mismos *nodos* y *sates* parecían corresponderse con una relación entre letra y fonema, hecho que pondría en tela de juicio la teoría autonomista. Anis contestó lo siguiente (Anis 1996, 283): “Vachek explica [...] que nuestro sistema alfabético se construyó en un principio como un sistema fonográfico. Pero en sincronía, tenemos acceso directo al sentido a través de lo escrito, en una lectura puramente visual”. Asimismo, Battestini manifestó su inconformidad con las definiciones de sílaba, a lo que Anis replicó:

Moderó mi autonomismo en ese aspecto. Pienso que, efectivamente, hay un vínculo entre la sílaba gráfica y el silabeo fónico. Charmeux, por ejemplo, en su obra *L'Orthographe à l'école*, considera que la noción de sílaba no tiene pertinencia gráfica. Efectivamente, en la lectura, la sílaba no parece desempeñar ningún papel (Anis 1996, 283).

d) Respecto a los topogramas, la fijación de normas ortotipográficas tiene sentido en un modelo autonomista. Sin embargo, hay que tener en cuenta que desde una perspectiva fonocéntrica su establecimiento carecería de coherencia, pues estas prescripciones no ahondarían en la función cumplida por estos signos.

e) Además, tras ponerse en duda el autonomismo de los grafemas, parece que los suprasegmentales —donde se incluyen los signos puntuarios— tampoco disponen de esa autonomía y se hallan ligados a otros planos de

<sup>5</sup> Hála (1973, 45) apuntaba lo siguiente sobre la sílaba: “En esta exposición [sobre la naturaleza de las sílaba y sus propiedades] parto [...] de que los sujetos, tanto al hablar como al escuchar, son conscientes de su existencia, y de que la sílaba constituye la unidad fundamental desde el punto de vista fonético o, si se prefiere, fónico, tanto por su origen como por su forma actual”. Quilis (1999, 360), por su parte, la define de la siguiente manera: “La sílaba es una unidad a la vez tensiva, articularia, auditiva, cinética y psicológica, que agrupa los fonemas en la cadena hablada”.

la lengua, ya que su estudio, según afirma el autor, debe recurrir a datos sintáctico-semánticos:

*L'analyse des graphèmes supra-segmentaux devra intégrer des données syntaxico-syntagmatiques (surtout de surface et énonciatives); elle relèvera donc largement du « champ pragmatique-énonciatif » (C. Fuchs) et ne pourra éviter de rencontrer la sémiotique du texte et même celle de l'image (Anis 1983, 33).*

## 2.2. Teoría grafemática de Nina Catach

### 2.2.1. Descripción del modelo grafemático: plurisistema

Para Nina Catach, el sistema escrito no es solamente un código único, sino que está compuesto por la interrelación de diversos signos (lingüísticos) que se presentan como indisociables y que están vinculados a las tres unidades básicas del sistema lingüístico: el fonema, el morfema y el lexema (Catach 1978, 53-54). Al estudiar los grafemas de la lengua francesa, la investigadora (1979, 27) define esta unidad así: “La plus petite unité de la chaîne écrite ayant un correspondant phonique et/ou sémique susceptible d’une analyse linguistique”<sup>6</sup>. Son cuatro los tipos de grafemas que componen, según Catach, el plurisistema de la lengua escrita francesa:

a) *Fonogramas*. Son grafemas susceptibles de tener un correspondiente fónico. Funcionan en dos planos diferentes: un primer plano paradigmático, en relación con otras unidades del sistema gráfico que se oponen; y un segundo nivel sintagmático, en relación con los segmentos gráficos que le preceden y le siguen. Se incluyen en este apartado los grafemas vocálicos, consonánticos, semivocálicos y semiconsonánticos, que conforman la parte más fundamental del sistema escrito y que se pueden reagrupar en 33 *archigrafemas*: “Dans leur ensemble, les archigraphèmes sont, à leur tour, les formes maximales stables des graphèmes correspondants on les retrouve dans toutes les positions, en toute place du mot” (Catach 1978, 61). Estos archigrafemas presentan un rendimiento del 83%, lo que indica que el código escrito francés es eminentemente fonográfico (Catach 1973, 36).

b) *Morfogramas*. Son los signos gráficos que marcan alguna propiedad morfológica de la palabra (género, flexión verbal, prefijos, sufijos, etc.). Estos morfogramas en ocasiones han perdido su vínculo con el plano oral y no tienen correspondiente fónico. Para el caso del francés, estos grafemas suponen el 3% o 4% del sistema gráfico y son, por ejemplo, *s* y *x* del plural; *e* del femenino y *s*, *x*, *t*, *d*, *z* y *r* de los verbos (Catach 1978, 64; 1979, 30).

c) *Letras o caracteres etimológicos e históricos*. El criterio funcional no se puede aplicar a la complejidad del sistema gráfico francés y se crea otra división que está conformada por las letras (o, más bien, combinaciones de ellas) que remiten al latín (*appeler*, *effarer*, *offenser*) o al griego (*théâtre*, *rhume*). Constituyen el 12% o 13% de los grafemas.

<sup>6</sup> La autora establece también cinco criterios funcionales para la identificación de los grafemas: 1) el grado de frecuencia de la unidad; 2) su grado de cohesión y estabilidad; 3) su grado de significación o pertinencia lingüística; 4) su grado de rentabilidad lingüística; 5) su grado de creatividad lingüística (Catach 1978, 59).

d) *Logogramas*. Son signos que añaden un componente ideográfico en casos en los que hay ambigüedad: “la fonction des logogrammes dans le système est de distinguer certains homonymes, une partie minime en réalité en regard de tous ceux qui existent dans le lexique et dans le discours” (Catach 1978, 57). Algunos ejemplos son los siguientes “*champ/champêtre, chant/chanter* o *vain/vanité*” (Catach 1979, 31).

### 2.2.2. La puntuación dentro del modelo grafemático: puntemas

Hasta el momento, no se ha aludido a la puntuación ni al subsistema al que se adscribe. Catach, al final de su artículo “La ponctuation”, se plantea precisamente cuál es el lugar que ocupa esta en el sistema escrito y afirma lo siguiente: “Les signes de ponctuation sont les plus plérémiques de nos graphèmes : ce sont purement et simplement des idéogrammes, quatrième et dernière catégorie de notre plurisystème graphique” (Catach 1980, 26-27). Para ver cuál es el lugar que ocupan los signos de puntuación dentro del sistema, la autora detalla tres funciones fundamentales: 1) por una parte, sirven para *organizar sintácticamente*, ya que marcan la jerarquía de los segmentos oracionales; 2) por otra, son un *suplemento semántico*, ya que ayudan a la interpretación cabal de los enunciados; y 3) muestran una *correspondencia con lo oral*, pues marcan las pausas, el ritmo y otros aspectos de tipo melódico. Esta última función es muy relevante, ya que, considerando las pausas y la entonación como elementos de una tercera articulación del lenguaje, Catach ve la necesidad de crear un nuevo término para designar la unidad que suple en el plano gráfico los entonemas: los puntemas (*ponctèmes*) (Catach 1994, 105). Asimismo, preguntándose por la naturaleza de este signo, la autora afirma que tiene una forma, una función y un *sentido*, lo cual motiva que se aproxime a las unidades de la primera articulación. No obstante, su comparación con estas resulta compleja, por lo que Catach la considera como una unidad de tipo oracional y entonativa: “Il s’agit d’unités fondamentalement suprasegmentales et syntaxiques. Mais ce sont aussi, on ne peut le nier, des bornes” (Catach 1994, 105). Estas unidades, al disponer de sentido, funcionan como pleremas (Catach 1979, 26; 1991, 50)<sup>7</sup>.

### 2.2.3. Tipos de puntuación

El concepto de puntuación está estrechamente ligado al espacio gráfico. Catach identifica la manera en la que percibimos un texto escrito con una imagen en blanco y negro: en ambos casos, advertimos un contraste entre lo explícito (los trazos que se realizan o el color negro de la instantánea) y lo implícito (el espacio gráfico en el que se plasma la escritura o la fotografía). Este espacio puede aplicarse a segmentos escritos pertenecientes a tres órdenes diferentes (Catach 1980, 18):

<sup>7</sup> En este mismo sentido, Tournier (1980, 36) definía la puntuación en unos términos muy semejantes a los de Catach: “La ponctuation est l’ensemble des graphèmes purement plérémiques, non décomposables en unités de rang inférieur, et à caractère discret”; y añadía que, como signo, la puntuación está compuesta por un significante (*ponctuant*) y un significado (*ponctance*).

*Cet « espace graphique » est parfaitement analysable pour un professionnel. Il comprend des unités de trois ordres de grandeur : au niveau des mots, au niveau des phrases, au niveau du texte. Au niveau des mots, les espaces interlittéraux s'opposent aux espaces (plus grands) inter-mots; l'absence d'espace pour l'apostrophe et le trait d'union (lexicaux) s'oppose à l'espace ménagé après les signes de ponctuation syntaxiques. Le trait de division marque que le mot n'est pas terminé. Au niveau des phrases, la majuscule marque le début de la phrase (à elle seule au début du paragraphe), comme le point en marque la « fin », mais une fin provisoire, puis qu'il s'oppose au passage à la ligne de l'alinéa, au passage à la page pour un nouveau chapitre, etc.*

En virtud de esos tres órdenes, se establecen diferentes tipos de puntuación: la *puntuación de la palabra*, la *puntuación de la frase* y la *puntuación del texto*. Este enfoque ha sido, sin duda, el seguido por los historiadores de la puntuación medieval francesa y constituye un concepto más amplio que el que habitualmente se emplea en los estudios hispánicos. Exponemos de manera más precisa estos tipos<sup>8</sup>.

### 2.2.3.1. La puntuación de la palabra

Este tipo de puntuación incluye los siguientes elementos: la segmentación gráfica de las palabras; los signos gráficos, como apóstrofes, guiones de unión de palabras o de división a final de línea; la mayúscula, como en nombres propios o tras apóstrofo; o el punto abreviativo. Veamos algunas consideraciones al respecto.

El espacio en blanco constituye, en palabras de Catach (1980, 18), el signo más primitivo de todos, que marca la individualidad (y concepción) de las palabras y, por ello, se incluye su segmentación y secuenciación gráficas en el concepto *puntuación*<sup>9</sup>. Otra de las muchas funciones de las que disponían los signos de puntuación, además de la marcación de los límites de las unidades lingüísticas, era la de resaltar algunos elementos sobre otros. No hay más que pensar en cómo se destacaban las cantidades en los diplomas medievales, pues las cifras romanas se flanqueaban de forma casi sistemática con marcas de puntuación. En este sentido, los estudiosos franceses consideran que el uso de la mayúscula en las palabras, en tanto en cuanto ayuda a distinguir y realzar aquella palabra que la presenta, se adscribe al terreno de la puntuación, al igual que ocurre con el tratamiento que reciben los nombres propios (Catach 1980, 20).

Por otra parte, respecto a las abreviaturas, fundamentales para la interpretación y el correcto conocimiento de los textos, es un campo que ha sido estudiado, principalmente y desde un punto de vista histórico, por los especialistas paleógrafos. Las abreviaturas han sido muy empleadas, pues se documentan ya desde los romanos, quienes las utilizaban para ahorrar tiempo en la copia de discursos. Durante la Edad Media se vio en ellas, además, un medio singular para el ahorro de espacio en el pergamino, que

<sup>8</sup> En las páginas que continúan, sigo muy de cerca el trabajo de Llamas Pombo (2008) en el que detalla el estado de la cuestión de la puntuación medieval atendiendo a esta división tripartita.

<sup>9</sup> Este sentido fue aplicado a los manuscritos medievales hispánicos por Llamas Pombo (2009).

era un material costoso. En este sentido, el punto abreviativo no funcionaría como un signo separador, sino como un ideograma sustitutivo del segmento eliminado (Llamas Pombo 2007, 20).

### 2.2.3.2. La puntuación de la oración

Quizá este tipo sea el que más se ajuste a nuestra idea de *signos de puntuación*. Se contemplan aquellos signos que se insertan en función de las relaciones sintáctico-semánticas de los elementos que constituyen la oración (por ejemplo, yuxtaposición, coordinación o subordinación). Dentro de la complejidad y variedad de usos en esta tipología, se establece una oposición entre *puntuación suelta* y *puntuación trabada*<sup>10</sup>. Además, los investigadores franceses les asignan otros dos nombres: la puntuación rítmica (*ponctuation rythmique*) y la puntuación sintáctica (*ponctuation syntaxique*), ya que ambos tipos de texto, prosa y verso, presentan particularidades puntuarias muy diferentes (Chaurand 1982, 237)<sup>11</sup>. Asimismo, también se incluye bajo este tipo de puntuación las marcas empleadas para señalar la transición del *texto citador* (segmento que incluye al emisor y el verbo *dicendi*) al *texto citado* (discurso reproducido).

### 2.2.3.3. Puntuación del texto

La linealidad del signo lingüístico, que obliga a articular los componentes de su significante de manera sucesiva en el tiempo, tiene su correlato, en la escritura, concretamente en el espacio gráfico (Serça 2004, 16). Este tipo de puntuación es el encargado de configurar la disposición del texto en la página (*mise en page*), las relaciones entre el espacio en blanco y la escritura, las letras coloreadas que marcan habitualmente las transiciones textuales o la rubricación de la página (Llamas Pombo 2001, 151)<sup>12</sup>.

10 Esta distinción surge de la diferencia entre *sintaxis suelta*, asociada a los textos en verso, y *sintaxis trabada*, vinculada a los textos en prosa, denominaciones tomadas de los estudiosos hispánicos Dámaso Alonso y Antonio Badía Margarit (Llamas Pombo 2008, 138). Esta misma clasificación también la establecía Polo (1974, 108), pero desde una perspectiva diferente: “no poseen el mismo valor diez signos puntuarios, por ejemplo, en un texto en donde podrían ir quince o veinte –en cuyo caso esos diez signos significarían puntuación *suelta*– que en un texto en donde no podrían ir más. En este segundo caso, se trataría de puntuación *trabada* [...] y neutral si no hay posibilidad de sumar o restar: si están los únicos posibles”. En relación con los tipos de sintaxis mencionados, se hallan también dos estilos de arquitectura oracional: el *estilo segmentado*, caracterizado por una sintaxis breve, no muy compleja y abundante puntuación, y el *estilo cohesionado*, que presenta períodos oracionales más complejos y extensos (Serafini 1992, 173 *apud* Cuenca 2000, 106).

11 Por una parte, la puntuación de los textos medievales en verso parece responder a una puntuación más rítmica y prosódica. Este tipo incluye signos que, por ejemplo, marcan los finales de verso o la separación de los dos hemistiquios. Además, estos textos suelen caracterizarse, en general, por una frecuencia de aparición de signos de puntuación bastante más baja que en los textos en prosa Marchello-Nizia (1978, 33). Esta puntuación no es exclusiva de los textos en verso, sino que también se aplica a otros textos no versificados que requieren una estructura rítmica lógica, como observó Llamas Pombo (2008, 141-144) al analizar la famosa “glosa” 89 del código emilianense 60.

Por otra, en las últimas décadas, ha habido numerosos trabajos que han confirmado que la puntuación de los textos en prosa medieval obedece, en muchos casos, a criterios gramaticales. Algunos ejemplos son las investigaciones de Nicolas Mazziotta (2007, 2008, 2009) o Alexei Lavrentiev (2009).

12 Por ejemplo, Baddeley (2001) estudia y compara la puntuación de la *Cantilena de Santa Eulalia* (s. ix), la *Pasión de Clermont* (s. x) y la *Canción de San Alexis* (s. xii), incorporando los elementos que estructuran visualmente la página: las letras capitales, la disposición de las líneas o las mayúsculas.

#### 2.2.4. Observaciones

a) En el modelo grafemático de Catach, se observa la aplicación de los conceptos de plerema y cenema al código gráfico del francés, atribuyéndole a este sistema la doble articulación del lenguaje.

b) En cuanto a los subsistemas enunciados, la propia autora comprueba que la ortografía francesa es eminentemente fonográfica, con una incidencia más baja de las letras históricas y, más aún, de los morfogramas. Este hecho evidencia la importancia del vínculo entre fonemas y grafemas. Asimismo, los grupos latinos o griegos señalan la importancia del criterio etimológico en la configuración de la ortografía francesa. Esta pauta, aunque ha sido muy relevante también en la ortografía española, ha tenido una repercusión menor que en otras lenguas como la francesa o la inglesa (RAE y ASALE 2010, 37).

c) Respecto al concepto de puntuación, llama la atención la amplitud con la que los estudiosos franceses conciben el término y lo vinculan al espacio gráfico. No podemos negar que esta idea supera con creces la que manejamos en el ámbito hispánico y que, consecuentemente, muestra el claro carácter interdisciplinar con el que se trabaja este objeto de estudio. La puntuación de la frase o de la oración es la clase que más se acerca a nuestra visión de los signos. Los aspectos que se tratan en la puntuación de la palabra (salvo en algunos casos) y en la puntuación del texto no se adscriben de manera general al ámbito de la puntuación, aunque son cuestiones que están estrechamente relacionadas con ella. Veamos algunas observaciones al respecto. En relación con el primer tipo de puntuación, la *Ortografía* académica no considera las abreviaturas como parte integrante de la puntuación. Las define como “representación gráfica reducida de una palabra o grupo de palabras, obtenida por la eliminación de algunas de las letras o sílabas de su escritura completa” (RAE y ASALE 2010, 569). Estas se caracterizan, como sabemos, por ir siempre cerradas por un *punto abreviativo* (o barra), que nada tiene que ver con los signos de puntuación, y así se explicita: “[...] el punto abreviativo es una marca integrante de la propia abreviatura, y no un signo de puntuación [...]” (RAE y ASALE 2010, 575), cuya función es marcar la ausencia de varios elementos gráficos de una palabra<sup>13</sup>. Además, las mayúsculas, así como su uso en los nombres propios, pese a que están estrechamente relacionadas con la puntuación, constituyen otro apartado independiente, con una importancia realmente notable, pues, como se sabe, dos de las funciones principales de la mayúscula, en la actualidad, son delimitar unidades textuales principales condicionadas por la puntuación y marcar

13 Sería posible establecer, en la ortografía española, una comparación entre la función de este punto abreviativo y los signos de puntuación. En este sentido, uno de sus usos en la actualidad es precisamente indicar la omisión de una parte del enunciado. En el caso de la coma, esta se utiliza para marcar que se ha elidido el verbo, de tal manera que, en una oración como *Los que tengan cita, a la derecha*, la coma está señalando la elisión de un verbo, como podrían ser *vayan, esperen o siéntense*, por ejemplo. A diferentes niveles, el signo abreviativo y la coma, en este caso, marcan la ausencia de un segmento, ya sean letras o sílabas, o un verbo en la oración. Aun así, la equiparación no es exacta, ya que hay diferencias entre ambos elementos que se manifiestan de manera clara en su lectura: la coma que marca la elisión de un verbo va acompañada de una pausa breve y de una anticadencia (o semianticadencia) en el tonema del segmento que le precede. Sin embargo, en la lectura de una abreviatura, no ocurre lo mismo, ya que, por norma general, “su lectura corresponde a la realización de la forma plena de la palabra abreviada” (RAE y ASALE 2010, 570).

nombres propios (y expresiones denominativas) (RAE y ASALE 2010, 450-454 y 455-509). Asimismo, otros signos utilizados, adscritos a este tipo de puntuación, como los guiones, los apóstrofes y otros signos diacríticos son, efectivamente, signos ortográficos, al igual que los de puntuación, pero se consideran como signos auxiliares, junto con la barra (/), el asterisco (\*) o las antilambdas o diples (< y >) (RAE y ASALE 2010, 400-439). Por último, en cuanto a la *puntuación del texto*, la disposición de este en la página y su relación con el espacio en blanco o su rubricación y decoración ha sido objeto principalmente no ya de la filología de manera estricta, sino de la codicología, pues es la encargada de estudiar los procedimientos que se utilizaban para la impaginación; las líneas de pautado, que configuraban el espacio en el que se copiará el texto, sus técnicas, sus tipos; así como las iluminaciones, la decoración del manuscrito y sus técnicas, entre otros muchos aspectos (Ruiz García 2002).

### 2.3. Teoría grafemática de Nicolas Mazziotta: puntogramas

#### 2.3.1. Descripción del modelo grafemático

Nicolas Mazziotta publicó hace algo más de una década su obra *Ponctuation et syntaxe dans la langue française médiévale: Étude d'un corpus de chartes originales écrites à Liège entre 1236 et 1291* (2009). En ella observa la necesidad de establecer un sólido cuadro teórico que permita obtener una definición precisa de qué es la puntuación para poder hablar con propiedad sobre este objeto de estudio, así como comprobar cuál es la relación de estos elementos respecto del resto de signos que configuran el sistema escrito. De esta manera, detalla cuáles son las unidades base con las que va a trabajar y la manera en la que estas se articulan.

El grafema, unidad muy asentada dentro de la grafemática, queda sustituido por el término *escriptema*, unidad lingüística mínima y significativa que requiere un medio espacial para su concreción. Estos escriptemas se subdividen en *topemas*, unidades no discretas, que se encargan de organizar el espacio gráfico, opuestas a los *gramemas*, no organizadoras del espacio. A partir de aquí, se aplica la doble articulación del lenguaje para seguir con la clasificación de estas dos unidades. Respecto a los gramemas, se dividen en *pleregramas* y *cenegramas*. La relación con la terminología hjelmsleviana es evidente. Así, los primeros están provistos de contenido, mientras que los segundos no. Mazziotta aporta el siguiente ejemplo:

<conute> se découpe en trois unités significatives [...]: <con> (sens lexical) + <u> (catégories verbales) + <t> (catégories verbales) + <e> (genre). Par contre, <conu> est formé de quatre unités exclusivement distinctives. Nous dirons donc [...] que <conu> est un plérémième et qu'il est constitué de quatre unités cénémiques (Mazziotta 2009, 29).

En cuanto a los topemas, participan también en estos dos niveles de la lengua escrita, así que los *pleretopos* son aquellas unidades que se encargan de organizar el espacio de los pleregramas y, consecuentemente, los *cenetopos*, aquellas que estructuran los cenegramas.

La subdivisión continúa unos niveles más en los pleregramas. Estos se fraccionan a su vez en *heterogramas*, caracterizados por su dependencia, y *autogramas*, unidades independientes. Este último tipo es el que más interesa. El autor lo ejemplifica a través de la representación gráfica de la conjunción copulativa <et> y el signo tironiano. Aunque estamos ante un mismo tipo de pleregrama autónomo, hay una diferencia clave: el primero está compuesto en este caso por dos cenogramas ordenados (o “encadenados”) en un eje de combinación; mientras que el segundo no se articula en ningún eje concreto. Reciben, por tanto, el nombre de *catenogramas* y *nebulogramas* respectivamente. Y dentro de estos últimos se distinguen a su vez otros dos tipos por la cualidad de la *parafraseabilidad*, definida como la capacidad que tiene una unidad para poder expresarse de una manera diferente. El ejemplo visto unas líneas antes podría servir: el nebulograma se puede parafrasear con la conjunción copulativa <et>, ya que son unidades semánticamente equivalentes. Sin embargo, el signo tironiano constituiría un *logograma*. En contraposición, están los *puntogramas*, unidades no parafraseables por otras, que quedan definidas de la siguiente manera: pleregramas autónomos no parafraseables. Por extensión, se denomina así al conjunto de puntogramas de una lengua escrita determinada (Mazziotta 2009, 42).

### 2.3.2. Observaciones

a) En primer lugar, el autor se decanta en su trabajo por la teoría autonomista. En la introducción a su descripción de las unidades, se adscribe a esta posición aduciendo la teoría falsacionista de Karl Popper en contra del inductivismo, ya que la postura fonocentrista, según dice, no puede ir más allá de la conjetura en un estudio de tipo histórico. El ejemplo que aduce es el siguiente:

*Dans l'éventualité où la ponctuation renseignerait sur cette intonation, cette dernière serait le point d'arrivée de la démarche, pas son point de départ. La relation entre la ponctuation du treizième siècle et l'intonation de la même époque ne doit pas être envisagée, non que cette relation soit invraisemblable, mais il est impossible d'évaluer la validité d'une éventuelle reconstruction (Mazziotta 2009, 23).*

Resulta obvio que nunca se podrá constatar la manera exacta con la que se entonaba, pero creemos que este hecho no excluye la posibilidad (y necesidad) de observar las funciones que desempeñan estas marcas para quienes las copiaron. Esta justificación, creemos, invalidaría, por ejemplo, todos los estudios fonético-fonológicos anteriores a los sistemas de grabación.

b) Respecto a la taxonomía concretada, creemos que no hay uniformidad en las pautas aplicadas en el modelo: se parte de un criterio gráfico para establecer la división que constituye la base de gramema y topema; a continuación, se aplica un criterio lingüístico, extrapolando los conceptos de plerema y cenema de la glosemática a la lengua escrita para obtener los pleregramas y cenogramas; después se aplica el criterio de autonomía de los segmentos; seguidamente, su posibilidad de fragmentarse; y, por último, si son segmentos parafraseables.

c) Es cierto que, al considerar la lengua escrita como otro código primario, situado al mismo nivel que la lengua oral, es el lingüista el que debe ocuparse de su estudio. Más concretamente, en el campo de la puntuación, deberá estudiar la forma del plano de la expresión—en consonancia con lo que decía Saussure, entre otros muchos, aplicado al signo lingüístico— por los siguientes motivos: “1/ la substance n’est intéressante que parce qu’elle sert à la construction de la forme; 2/ la forme nous est intuitivement accessible parce que, dans notre corpus, nous comprenons en grande partie le message véhiculé, sa pertinence” (Mazziotta 2009, 26). Efectivamente, Mazziotta, en este esquema, habla en todo momento de unidades abstractas. Sin embargo, consideramos imprescindible además el análisis de la sustancia con que se concretan esas unidades abstractas. La relación que se establece entre sustancia y forma es, al igual que sucede con la fonética y fonología, dos caras de una misma moneda, indisociables una de la otra.

## 2.4. Teoría grafemática de Elisa Ruiz

### 2.4.1. Descripción del modelo grafemático

En su obra *Hacia una semiología de la escritura* (1992), partiendo de nuestro ámbito cultural y del concepto occidental que tenemos de escritura, y aplicando un método estructuralista, la profesora Ruiz traza su semiología de la escritura utilizando los principios teóricos de *forma* y *sustancia* de Hjelmslev. Establece correspondencias entre los niveles fonético-fonológico y gráfico, dentro del plano de la expresión, y fija equivalencias entre las subdisciplinas y sus unidades correspondientes en ambos planos:

	Lingüística	Grafística
	Sustancia	
Plano del contenido	Forma	
	Semántica y lexicología: semantemas Morfosintaxis: morfemas	
	Forma	
Plano de la expresión	Fonología	Grafemática
	{ Fonemática: fonemas Prosodia: prosodemas	{ Grafémica: grafemas Singrafía: singrafemas
	Sustancia	
	Fonética: sonidos	Morfología de los signos alfabéticos: grafos

Gráfico 4. Esquema estructural de equivalencias entre plano oral y plano escrito (Ruiz García 1992, 70).

La lingüística encuentra su equivalente, en el plano escrito, en la disciplina denominada grafística, encargada del estudio de la escritura como sistema. Dentro de la forma de la expresión, la fonología, subdividida en fonemática y prosodia, cuyas unidades son los fonemas y los prosodemas, encuentra su análogo en la grafemática, a su vez, fraccionada en la grafémica, que estudia los grafemas, y la singrafía, que analiza los

singrafemas. Respecto al plano de la expresión, los sonidos (o alófonos) estudiados por la fonética tienen su homólogo en los grafos, realizaciones concretas de los grafemas.

#### 2.4.2. La puntuación dentro del modelo grafemático: los singrafemas

Esta disciplina se encarga de estudiar aquellos elementos gráficos que sirven para marcar la entonación, el ritmo o la duración, entre otros aspectos. La autora estima que los singrafemas son ajenos a la segunda articulación del lenguaje, pero ni mucho menos baladís:

En Lingüística dichos fenómenos [los prosódicos] son considerados marginales y como prueba de ello suelen aducir los especialistas el hecho de que la escritura nos transmite una enorme cantidad de mensajes desprovistos de casi toda indicación suprasegmental. En este sentido, el sistema alfabético sólo transcribe lo que es esencial, esto es, las unidades funcionales de la segunda articulación. [...] No obstante, los escasos recursos gráficos existentes para reproducir estos aspectos complementarios merecen nuestra atención y constituirán el objeto de una parte de la Grafemática [...] (Ruiz García 1992, 126-127).

Esta disciplina se encarga concretamente de estudiar dos cuestiones: el espacio y los signos de puntuación y notas auxiliares. Respecto al primero, la autora se retrotrae hasta los textos escritos en *scriptio continua*, que complicaba enormemente la lectura de cualquier texto, ya que era el lector el que debía hacer un esfuerzo cognitivo y debía introducir las pausas precisas para interpretar el texto. La superficie sobre la que se cincela, se escribe o se imprime sirve como plataforma, que se puede estudiar como objeto semiológico (Ruiz García 1992, 127). Por lo tanto, si la grafemática se encarga de estudiar el uso y funcionamiento de los grafemas de un sistema escrito dado, igualmente deberá analizar su ausencia, es decir, el uso de los espacios en blancos, lo que lleva a afirmar “la existencia de un signo de grado cero” (Ruiz García 1992, 127).

En cuanto a los signos de puntuación, se agrupan atendiendo a la función que desempeñan (Ruiz García 1992, 128 y 129; 1994-1995, 1231):

a) *Signos que estructuran la frase*. Son aquellos que sirven para marcar el final de un periodo (el punto [.]), la organización de cláusulas (la coma [,], el punto y coma [;] o los dos puntos [:]) o la introducción de algún segmento en otro (el paréntesis ()), el corchete [ ] y la raya de los incisos [-]).

b) *Signos expresivos*. Son los que sirven para formular preguntas (las interrogaciones [¿?]), para mostrar alguna emoción de alegría, pena, asombro (las exclamaciones [¡!]), los puntos suspensivos [...]) o para algún uso metalingüístico (comillas [« », “ ”, ‘ ’]).

c) *Signos de referencia*. Son signos metagráficos, como el asterisco (\*), el párrafo (§), el calderón (§) o la manecilla (☞).

d) *Signos conectivos*. Son el guion (-), que marca la partición de una palabra cuando no hay espacio al final de renglón; la doble raya (=); la barra

oblicua (/), para unir o separar términos; el signo *ampersand* (&), utilizado para coordinar, unir positivamente; o la llave ({}), para marcar la relación de varios elementos en un texto respecto a otro principal.

e) *Signos diacríticos*. Se hallan en este apartado el acento (´), el apóstrofo (ˆ), que marca la omisión de alguna vocal, y la diéresis (¨), utilizada para marcar la pronunciación del apéndice *u* en la secuencia *qu* o *gu* seguida de vocal palatal *o*, en poesía, para desunir dos vocales que forman diptongo *y*, por tanto, deben pronunciarse ambas como núcleos de sus respectivas sílabas.

### 2.4.3. Observaciones

a) Creemos que la teoría propuesta por la profesora Ruiz García se ajusta perfectamente al modelo teórico grafemático que considera la escritura como código ontogenéticamente vinculado a lo oral (*cfr.* § 1. Relaciones entre lengua oral y lengua escrita). En este sentido, como lo gráfico depende de lo oral, el método aplicado por la escuela de Copenhague para el estudio de los fonemas, así como sus conceptos (en concreto, *plano de la expresión, forma y sustancia*), se acomoda a la perfección para el estudio de la escritura alfabética, debido a las correlaciones que se pueden establecer entre ambos códigos. De esta manera, se constituyen las siguientes correspondencias: en la forma, fonología y grafemática, fonemática y grafémica (con sus correspondientes unidades [fonemas y grafemas]), y prosodia y singrafía, (con sus unidades [prosodemas y singrafemas]); en la sustancia, los sonidos y los grafos.

b) Estamos de acuerdo con la autora en que son los grafemas los que representan el contenido fundamental de los enunciados y los singrafemas contribuyen de una manera muy importante a la correcta comprensión textual. La denominación de estos últimos a partir del prefijo griego *συν-* ('con') parece aludir a un estatus inferior. Consideramos que, en efecto, son unidades distintas, coordinadas, que se dan *junto al* resto de grafemas alfabéticos.

c) Ya se ha visto anteriormente que la codicóloga establece una teoría del signo escrito detallada, pero que aplica exclusivamente a los grafemas alfabéticos. Sin embargo, de los singrafemas no se contempla esa práctica tan compleja, ya que se adscriben, como se afirma, a la categoría de logogramas, esto es, grafemas que representan por sí solos un significado. La cuestión, por tanto, sería preguntarse cuáles son sus significados, como signos que son. Según la autora, parece que hay una identificación total entre la función que desempeñan en el plano escrito y su significación:

*Cada uno de ellos, salvo algunos casos, suele desempeñar una sola función, resultando, por tanto, su significado muy transparente. Por supuesto, únicamente tienen existencia en el plano de la expresión gráfica y, por carecer de segunda articulación lingüística, los podemos considerar como auténticos logogramas (Ruiz García 1992, 131-132).*

### 3. Consideraciones finales

Las corrientes grafemáticas seleccionadas fundamentan sus modelos atendiendo a su concepción respecto a las relaciones establecidas entre lengua oral y escrita, y la puntuación, como parte integrante del código gráfico de una lengua, debe ser uno de sus objetos de estudio. Los modelos grafemáticos comentados presentan diferencias muy significativas en la forma de concebir el sistema escrito. Incluso aquellas posturas que adoptan una misma posición respecto a la relación entre lengua oral y escrita establecen modelos teóricos que nada tienen que ver entre sí. En este sentido, las bases sobre las que se sustenta cada uno de los dos modelos autonomistas aludidos (Anis y Mazziotta) no presentan ningún punto en común; pues mientras el modelo de Anis se basa, principalmente, en la consideración de grafemas segmentales y suprasegmentales —criterio basado, ya lo hemos visto, en lo fónico—, el de Mazziotta viene determinado, en una primera instancia, en la capacidad de los escriptemas para organizar (o no) el espacio gráfico. Catach, partidaria de una posición intermedia respecto a las relaciones entre oralidad y escritura, establece cuatro tipos de grafemas para el francés, atendiendo a cinco criterios (frecuencia, cohesión, significación, rentabilidad y creatividad), frente a los dos de Ruiz, que son el resultado de trasladar los constituyentes del plano de la expresión lingüístico (fonemas y prosodemas) al sistema escrito (grafemas y singrafemas). A nuestro juicio, creemos que los códigos alfabéticos parecen basarse en buena parte en las unidades segmentales de la lengua —ya se han visto, por ejemplo, los casos del francés y del español—. Parece obvio que la escritura debe contemplar todos los fonemas de una lengua. Si un código escrito no incluyera la representación gráfica de un fonema cualquiera, la comunicación escrita presentaría serios problemas, hecho por el que nos alineamos más con la postura fonocéntrica. De esta manera, la fundamentación de la teoría autonomista de Anis basada en una unidad fónica, como es la sílaba, creemos que hace tambalear su modelo. Además, consideramos que es fundamental el carácter natural del lenguaje, pues mientras el hábito de uso de una lengua materna se *adquiere* de manera inconsciente, no ocurre lo mismo con la escritura, que se *aprende* tras un proceso de enseñanza. La escritura alfabética quedaría relegada a un código secundario, dependiente de la lengua oral.

Respecto a la puntuación, esta ha sido una cuestión muy vinculada a la discusión sobre las relaciones entre lengua oral y escritura, pues muy habitualmente se ha vinculado con funciones prosódicas, sintáctico-semánticas y/o pragmáticas. Los modelos grafemáticos expuestos son buena prueba de esto. La adscripción, por parte de Anis, de los topogramas puntuacionales a los grafemas suprasegmentales acaba semejándose de alguna manera a la visión fonocéntrica de Ruiz, quien vincula, en un sentido amplio, la prosodia a estos signos de puntuación. Las funciones que ambos atribuyen a estas unidades tampoco presentan grandes diferencias. Por su parte, Mazziotta estima que los signos de puntuación son unidades autónomas provistas de contenido, no susceptibles de ser expresadas en otros términos. Y, por último, la visión de Nina Catach, coincidente con la postura anterior en tratarse de unidades con significado, muestra una concepción amplia, integradora

e interdisciplinar del objeto de estudio, ya que, al tomar en consideración el espacio gráfico (y la manera en que este interactúa con las palabras, con las oraciones y con el texto) supera la idea con la que habitualmente se suele trabajar en el ámbito hispánico. Desde nuestro punto de vista, creemos que dichas relaciones de la puntuación con la prosodia, la sintaxis, la semántica o la pragmática no son excluyentes, sino que efectivamente deberían plantearse en términos de complementariedad, pues, dadas las relaciones entre los diversos planos, desvincular, por ejemplo, la prosodia de la sintaxis o de la pragmática no ayudaría a fijar el lugar que la puntuación debe ocupar en un modelo grafemático, así como las funciones que estos signos desempeñan. No obstante, tanto las relaciones entre lengua oral y escrita como la vinculación de los signos de puntuación con la oralidad o con los diversos planos de la lengua son cuestiones que aún se encuentran abiertas al debate académico y sobre las que consideramos que será necesario volver en otras ocasiones.

## Bibliografía

- » Alarcos Llorach, Emilio. 1965. "Representaciones gráficas del lenguaje". *Archivum* xv: 5-58.
- » Anis, Jacques. 1983. "Pour une graphématique autonome". *Langue Française* 59: 31-44.
- » Anis, Jacques. 1989. "De certains marqueurs graphiques dans un modèle linguistique de l'écrit". *DRLAV* 41: 33-52.
- » Anis, Jacques. 1996. "¿Una grafemática autónoma?". En *Hacia una teoría de la lengua escrita*, coordinado por Nina Catach, 271-85. Barcelona: Gedisa.
- » Baddeley, Susan. 2001. "La ponctuation de manuscrits français du IXe au XIIe siècle". *Liaisons AIROÉ* 32-33: 139-50.
- » Cárdenas, Viviana Isabel. 2018. "De la relación entre lenguaje y escritura". *Saga: revista de letras* 9: 299-332.
- » Catach, Nina. 1973. "Que faut-il entendre par système graphique du français?". *Langue Française* 20: 30-44.
- » Catach, Nina. 1978. *L'Orthographe*. París: Presses Universitaires de France.
- » Catach, Nina. 1979. "Le graphème". *Pratiques : linguistique, littérature, didactique* 25: 21-32.
- » Catach, Nina. 1980. "La ponctuation". *Langue Française* 45: 16-27.
- » Catach, Nina. 1991. "La ponctuation et l'acquisition de la langue écrite. Norme, système, stratégies". *Pratiques : linguistique, littérature, didactique* 70 (1): 49-59.
- » Catach, Nina. 1994. *La ponctuation: Histoire et système*. París: Presses Universitaires de France.
- » Catach, Nina (coord.). 1996. *Para una teoría de la lengua escrita*. Traducido por Lía Varela y Patricia Willson. Barcelona: Gedisa.
- » Chaurand, Jacques. 1982. "En guise de conclusion". *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale* 7-2: 237-239.
- » Contreras, Lidia. 1994. *Ortografía y grafémica*. Madrid: Visor Libros.
- » Cuenca, Maria Josep. 2000. "Estudi estilístic i contrastiu de l'arquitectura de l'oració. Estil segmentat vs. estil cohesionat". *Caplletra: Revista Internacional de Filologia* 29: 105-119.
- » García Andrevá, Fernando y Las Heras Calvo, Miguel. 2019. "Funciones y criterios lingüísticos para el uso de la coma en la *Ortografía académica* (2010)". *Roczniki Humanistyczne* lxvii-5: 29-53.
- » Hála, Bohuslav. 1973. *La sílaba: Su naturaleza, su origen y sus transformaciones*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- » Hjelmslev, Louis. 1980. *Prolegómenos a una teoría del lenguaje*. Traducido por José Luis Díaz de Liaño. Madrid: Gredos.
- » Lavrentiev, Alexei. 2009. "Tendances de la ponctuation dans les manuscrits et incunables français en prose, du XIIIe au XVe siècle". Tesis de doctorado, Université de Lyon.
- » Llamas Pombo, Elena. 2001. "La ponctuation du vers dans un manuscrit du XIVe siècle". *Liaisons-HESO/AIROÉ* 32-33: 151-172.

- » Llamas Pombo, Elena. 2007. "Réflexions méthodologiques pour l'étude de la ponctuation médiévale". En *Systèmes graphiques de manuscrits médiévaux et incunables français. Ponctuation, segmentation, graphies*, editado por Alexei Lavrentiev, 11-48. Savoie: Université de Savoie.
- » Llamas Pombo, Elena. 2008. "Ponctuer, éditer, lire: État des études sur la ponctuation dans le livre manuscrit". *Syntaxa* 2: 131-173.
- » Llamas Pombo, Elena. 2009. "Variación gráfica y secuenciación de las palabras en manuscritos medievales hispánicos". En *Los códices literarios en la Edad Media: Interpretación, historia, técnicas y catalogación*, dirigido por Pedro M. Cátedra, 225-257. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- » Marchello-Nizia, Christiane. 1978. "Ponctuation et 'unités de lecture' dans les manuscrits médiévaux". *Langue Française* 40: 32-44.
- » Mazziotta, Nicolas. 2007. "Inconstance ou consensus? Ponctuation et protase dans les chartes écrites en français à Liège avant 1271". En *Actes du XXIV Congrès International de Linguistique et de Philologie*, editadas por David Trotter, vol. 2, 225-238. Tübingen: Max Niemeyer.
- » Mazziotta, Nicolas. 2008. "Ponctuation et syntaxe en ancien français: Étude d'un corpus de chartes écrites à Liège avant 1292. Méthode de travail". En *Congrès Mondial de Linguistique Française*, editado por Durand Habert, 267-278. Paris: Institut de Linguistique Française.
- » Mazziotta, Nicolas. 2009. *Ponctuation et syntaxe dans la langue française médiévale: Étude d'un corpus de chartes originales écrites à Liège entre 1236 et 1291*. Tübingen: Max Niemeyer.
- » Ong, Walter J. 1987. *Oralidad y escritura: Tecnologías de la palabra*. Traducido por Angélica Scherp. México: Fondo de Cultura Económica.
- » Pérez Rodríguez, José Enrique. 2014. "Reflexiones acerca de la lengua escrita: de código sustitutivo a código adaptativo". *RAEL* 1, pp. 157-94.
- » Polo, José. 1974. *Ortografía y ciencia del lenguaje*. Madrid: Paraninfo.
- » Quilis, Antonio. 1999. *Tratado de fonología y fonética españolas*. Madrid: Gredos.
- » RAE y ASALE. 2010. *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- » Roselló Verdeguer, Jorge. 2013. "La puntuación en la nueva ortografía académica". *Español Actual: Revista de español vivo* 99: 97-120.
- » Ruiz García, Elisa. 1992. *Hacia una semiología de la escritura*. Madrid: Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- » Ruiz García, Elisa. 1994-1995. "Una nueva aproximación al código alfabético". *Estudis castellanencs* 6: 1223-1237.
- » Ruiz García, Elisa. 2002. *Introducción a la codicología*. Madrid: Biblioteca del Libro, Fundación Germán Sánchez Ruipérez.
- » Serça, Isabelle. 2004. "La ponctuation : petit tour d'horizon". *L'Information Grammaticale* 102: 11-17.
- » Védénina, Ludmilla G. 1973. "La transmission par la ponctuation des rapports du code oral avec le code écrit Ludmilla". *Langue Française* 19: 33-40.